



Descripción del proceso de Identificación de la persona estudiante con ALTO POTENCIAL (Alta dotación y talentos)



El equipo de trabajo establecido por la dirección del centro educativo deberá elaborar un cronograma o plan de trabajo para lograr el proceso de identificación en el tiempo establecido (40 días hábiles).

Tomar en cuenta los siguientes aspectos:



A. VALORACIÓN DE LAS ÁREAS DE MAYOR DESEMPEÑO:

Analizar en la persona estudiante los siguientes aspectos:

- Si domina o supera antes de lo esperado los aprendizajes para el nivel que cursa.
- Interés en profundizar e ir más allá de los aprendizajes esperados para su nivel.
- Resolución de proyectos, tareas y producciones para evidenciar si muestra un mayor razonamiento, comprensión y originalidad que sus iguales.

Otras acciones a realizar:

- Revisar el expediente del proceso educativo para conocer posibles indicadores de alto potencial durante años escolares anteriores.
- Uso de indicadores, escalas u otros instrumentos para conocer aptitudes y capacidades de la persona estudiante. *
- Se puede elaborar otros instrumentos de evaluación que le permitan evidenciar las características o potencialidades y determinar los apoyos educativos que requiere.
- Identificar el desempeño sobresaliente en talentos específicos (académico, matemático, científico, verbal, artístico, motriz, musical, social y creativo), por medio de diferentes pruebas.



B. VALORACIÓN DEL ENTORNO FAMILIAR Y EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DEL ESTUDIANTE:

Tiene como propósito conocer aspectos relacionados con el desarrollo psicosocial y cognitivo de la persona estudiante; así como las actitudes y expectativas que muestre la familia con respecto al proceso.

Posibles acciones:

Entrevistar a la persona estudiante (anexo #19)*.

Conversatorio con la familia (anexo # 18)*.

Cuestionarios entre iguales (anexos # 2, # 5 y # 7)*.



C. VALORACIÓN DEL CONTEXTO ESCOLAR Y COMUNITARIO:

El propósito de esta valoración es realizar una propuesta de atención para la persona estudiante en el informe final, que contemple:

- Identificación de fortalezas del personal docente para apoyar a la persona estudiante: talleres académicos, actividades deportivas o artísticas, entre otras.
- Identificación de recursos de apoyo educativos, humanos, culturales, digitales, herramientas tecnológicas, biblioteca escolar, programas de voluntariado, convenios con instituciones de la comunidad, etc.
- Reconocer los medios o recursos existentes a nivel circuital y regional con los que se pueda contar.

Nota: recordar que con la información recolectada y el análisis de la misma, se debe elaborar el "Informe de valoración de la persona estudiante con alto potencial", basado en el anexo No. 20*

*Información contenida en el documento: "Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N° 8899 y el Reglamento N° 38808: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense".

